

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El artículo 58.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía en relación con el artículo 80 del ROF 2568/86, dispone que la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario de la sesión viene motivado en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; a tenor del cual, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, prevista para el 17 de Junio de 2023, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Junta de Gobierno Local, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **miércoles, día 14 de junio de 2023, a las 10:00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ÚNICO. Aprobación, si procede, de las Actas correspondiente a las siguientes sesiones:

- Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2023.
- Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2023.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde en funciones.- Fdo. Francisco José García López





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

